



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



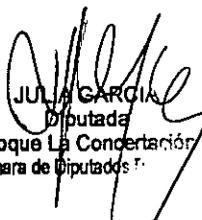
As. coop y viv.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Acción Cooperativa dependiente del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, gestione ante las autoridades nacionales a cargo del Banco Central, con el fin que se proceda a arbitrar los medios para suspender las acciones legales y administrativas que de este organismo dependan, con respecto al remate de viviendas, hasta que se resuelva la situación de la Cooperativa El Monolito Ltda. de la Ciudad de Mar del Plata


JULIA GARCÍA
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Que un grupo de vecinos del Partido de General Pueyrredón adquirentes de viviendas del Complejo Monolito, constituidos en integrantes y socios de La Cooperativa de Vivienda Monolito Ltda., vienen denunciando que han sido estafados en su buena fe.

Que hace más de 30 años, comenzó la adquisición de las viviendas a pagar en cuotas, con las cuales se fue construyendo el complejo habitacional por parte de la cooperativa.

Que hace 12 años por decisión del Instituto de Acción Cooperativa (IPAC), fueron removidas las autoridades, por irregularidades que entre otras dieron origen a una causa por estafa, llevada adelante por los vecinos adquirentes.

Que a partir de la decisión del IPAC, fueron designados como autoridades de la cooperativa un grupo de vecinos adquirentes

Que la Cooperativa de Viviendas Monolito Ltda. la conforman los habitantes del Complejo Habitacional "Dos Pinos", construido en su momento por la cooperativa, del cual el 50% de la gente abono las cuotas y nunca se le entregó posesión alguna de las viviendas, entregándose solo la mitad de las mismas.

Que las autoridades oportunamente denunciadas por estafa, fueron condenadas penalmente por el mencionado ilícito, quedándole a los socios de la cooperativa un pasivo próximo a \$5.000.000 a la fecha del concurso preventivo.

Que el principal acreedor de la cooperativa, era la financiera AÑASCO cuyo pasivo fuera absorbido por el Banco Central.

Que con fecha 2001, los asociados se vieron obligados a firmar mutuos hipotecarios por un monto de \$3.500.000, encontrándose en ejecución.

Que los actuales representantes de la cooperativa son solo un grupo de propietarios, que ante la irresponsabilidad y defraudación de las autoridades



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

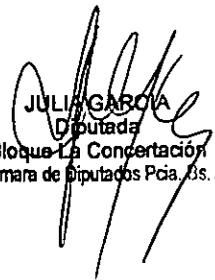


anteriores, decidieron tomar la responsabilidad de intentar administrar la cooperativa.

Que es inminente el pedido de remate de todos los bienes donde actualmente viven 96 familias, por parte del Banco Central como acreedor hipotecario.

Que la intención del presente proyecto de declaración es buscar una salida a la posible liquidación de la cooperativa y brindarle tranquilidad y seguridad a 96 familias, que en algunos casos pagaron hasta el 70% de sus viviendas y que solo pretenden escriturar, para poder en forma individual afrontar sus deudas, sin ser víctimas de medidas que estaban dirigidas a las antiguas autoridades de la cooperativa, responsables de la situación actual.

Es por lo expresado que solicito a los Señores Legisladores acompañen el Presente Proyecto de Declaración.


JULIÁN GARCÍA
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.